

LICITACIÓN PÚBLICA DE CONVENIO MARCO: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL MUNICIPAL POR EL TÉRMINO DE UN AÑO.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Expediente N°:2444/2026

Nota de Pedido N°: 392

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

La Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones de la Municipalidad de Malargüe llama a Licitación Pública de Convenio Marco, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 141° de la Ley N° 8706 y su reglamentación contenida en el Art. 141° del Decreto N° 1000/2015, con el objeto de “ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL MUNICIPAL POR EL TÉRMINO DE UN AÑO”

El procedimiento de Licitación Pública de Convenio Marco tiene por finalidad inmediata seleccionar proveedores de insumos para conformar un mercado público de “mediana o larga duración” denominado Catálogo de Oferta Permanente o Tienda Virtual; es decir, el proceso no tiene por finalidad el perfeccionamiento de compras “firmes”, sino sólo seleccionar a los proveedores que comercializarán bienes en una “tienda virtual”, en la cual las dependencias municipales y demás sujetos habilitados procederá a perfeccionar las respectivas contrataciones de los mismos según sus necesidades.

Por tal razón, la Administración Licitante, no quedará obligada por el hecho de la adjudicación a concretar operaciones con uno o más proveedores determinados, ni respecto de insumos puntuales; asimismo las cantidades indicadas o proyectadas, tienen carácter meramente estimativo, pudiéndose ampliar o modificar las mismas durante la vigencia del Convenio Marco.

En cuanto a la forma de cotizar, deberá realizarse electrónicamente para él o los renglones que el o los oferentes estimen pertinentes, no pudiéndose formular ofertas parciales por renglón.

Sin embargo, de acuerdo a las necesidades de la Administración Pública y las condiciones de mercado imperantes, la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones de la Municipalidad de Malargüe podrá durante la vigencia de este Acuerdo Marco, convocar a la reapertura del mismo a efectos de seleccionar proveedores y/u ofertas, conformando en consecuencia un nuevo catálogo o tienda virtual.

Los proveedores tendrán derecho a la renegociación de los precios cotizados y aún podrán ofrecer también bonificaciones en los mismos ÚNICAMENTE dentro del cronograma fijado en el sistema electrónico para tal fin, no se admitirán aumentos de los precios en oportunidades diferentes a las expresamente establecidas.

ARTÍCULO 1° - LICITACIÓN PÚBLICA DE CONVENIO MARCO. ÁMBITO:

La Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones de la Municipalidad de Malargüe (Órgano Rector) llama a Licitación Pública de Convenio Marco con el objeto de contratar la “ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL MUNICIPAL POR EL TÉRMINO DE UN AÑO”, para satisfacer las necesidades de las diferentes áreas dependientes de la Municipio. Los insumos a adquirir, deberán cotizarse en un todo de acuerdo a las exigencias contenidas en este Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 2° - OBJETO:

La presente licitación pública de Convenio Marco tiene por objeto la adquisición de insumos de “ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL MUNICIPAL POR EL TÉRMINO DE UN AÑO”, conforme el detalle que se establece a continuación:

Periodo: 2026

Nota de Pedido N° 392		Fecha de		Tipo de compra:	Expediente:	Total:
		Emisión:	Licitación:	13 - Convenio Marco	2444/2026	
		25/06/2026				
Detalle: LICITACIÓN PÚBLICA DE CONVENIO MARCO: ADQUISICIÓN DE INDOUMENTARIA, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL MUNICIPAL POR EL TÉRMINO DE UN AÑO.						
Item	Insumo	Cantidad	Detalle	Marca	Importe unitario	Total
1 S/Prev.	195 - Camisa	55	CAMISAS DE VESTIR DE HOMBRE manga larga (lavables , antiarrugas -tipo crepe o algodón) PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). Blanco			
2 S/Prev.	195 - Camisa	15	CAMISAS DE VESTIR DE HOMBRE manga larga (lavables , antiarrugas -tipo crepe o algodón) PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Tallas a partir del 48 al 70. (Conforme curva de tallas adjunta). Blanco			
3 S/Prev.	195 - Camisa	200	CAMISAS DE GRAFA DE HOMBRE con cintas reflectivas, con calce recto, manga larga tipo ombú. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO (Según Pliego) Azul			
4 S/Prev.	195 - Camisa	200	CAMISAS DE GRAFA DE HOMBRE Camisa de grafa de hombre con cintas reflectivas, con calce recto, manga larga tipo ombú. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Tallas a partir del 48 al 70. (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pliego). Azul			
5 S/Prev.	195 - Camisa	50	CAMISAS DE GRAFA DE HOMBRE con cintas reflectivas, con calce recto, manga larga tipo ombú. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Tallas a partir del 48 al 70. (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pliego). Azul			
6 S/Prev.	195 - Camisa	50	CAMISAS DE GRAFA DE HOMBRE con cintas reflectivas, con calce recto, manga larga tipo ombú. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Tallas a partir del 48 al 70. (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUBLIMADO (Según Pliego) . Azul			
7 S/Prev.	195 - Camisa	130	CAMISAS DE JEANS DE HOMBRE de trabajo, tipo denim o Pampero manga larga. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pliego) . Azul			
8 S/Prev.	195 - Camisa	130	CAMISAS DE JEANS DE HOMBRE de trabajo, tipo denim o Pampero manga larga. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUBLIMADO (Según Pliego) Azul			
9 S/Prev.	195 - Camisa	35	CAMISAS DE JEANS DE HOMBRE de trabajo, tipo denim o Pampero manga larga. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Tallas a partir del 48 al 70. (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pliego) Azul			
10 S/Prev.	195 - Camisa	35	CAMISAS DE JEANS DE HOMBRE tipo denim o pampero manga larga. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Tallas a partir del 48 al 70. (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUBLIMADO. (Según Pliego). Azul			
11 S/Prev.	195 - Camisa	195	CAMISAS DE VESTIR DE MUJES , manga larga (lavables , antiarrugas -tipo crepe o Georgette) PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46			

Usuario: letelier
1/12

			[Conforme curva de talles adjunta]. Color Blanco.		
12 S/Prev.	195 - Camisa	50	CAMISAS DE VESTIR DE MUJER manga larga (lavables , antiarrugas -tipo crepe o Geoette) PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta). Color Blanco.		
13 S/Prev.	195 - Camisa	195	CAMISAS DE VESTIR DE MUJER manga corta (lavables , antiarrugas -tipo crepe o Geoette) PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta). Color blanco.		
14 S/Prev.	195 - Camisa	50	CAMISAS DE VESTIR DE MUJER manga corta (lavables , antiarrugas -tipo crepe o Geoette) PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta). Color Blanco.		
15 S/Prev.	195 - Camisa	26	CAMISAS DE GRAFA DE MUJER. con cintas reflectivas, con calce recto, manga larga tipo ombú. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta) CON BORDADO. (Según Pliego). Color Azul.		
16 S/Prev.	195 - Camisa	26	CAMISAS DE GRAFA DE MUJER. con cintas reflectivas, con calce recto, manga larga tipo ombú. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta) CON SUBLIMADO. (Según Pliego). Color Azul.		
17 S/Prev.	195 - Camisa	10	CAMISAS DE GRAFA DE MUJER. mujer con cintas reflectivas, con calce recto, manga larga tipo ombú. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL . Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta) CON BORDADO. (Según Pliego). Color Azul.		
18 S/Prev.	195 - Camisa	10	CAMISAS DE GRAFA DE MUJER. con cintas reflectivas, con calce recto, manga larga tipo ombú. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL . Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta) CON SUBLIMADO (Según Pliego). Color Azul.		
19 S/Prev.	195 - Camisa	36	CAMISAS DE JEAN DE MUJER: de trabajo, tipo denim o Pampero Manga Larga . PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta). CON BORDADO. (Según Pliego). Color Azul.		
20 S/Prev.	195 - Camisa	36	CAMISAS DE JEAN DE MUJER de trabajo, tipo denim o Pampero Manga Larga . PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta). CON SUBLIMADO (Según Pliego). Color Azul.		
21 S/Prev.	195 - Camisa	10	CAMISAS DE JEAN DE MUJER de trabajo, tipo denim o Pampero Manga Larga . PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 AL 70 (Conforme curva de talles adjunta). CON BORDADO. (Según Pliego) . Color Azul.		
22 S/Prev.	195 - Camisa	10	CAMISAS DE JEAN DE MUJER de trabajo, tipo denim o Pampero Manga Larga . PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 AL 70 (Conforme curva de talles adjunta). CON SUBLIMADO (Según Pliego). Color		

23 S/Prev.	704 - Pantalón	10	PANTALON DE VESTIR DE HOMBRE color negro. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta)			
24 S/Prev.	704 - Pantalón	5	PANTALON DE VESTIR DE HOMBRE color negro. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta)			
25 S/Prev.	704 - Pantalón	50	PANTALON DE VESTIR DE HOMBRE color azul marino. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta)			
26 S/Prev.	704 - Pantalón	12	PANTALON DE VESTIR DE HOMBRE color azul marino. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta)			
27 S/Prev.	704 - Pantalón	105	PANTALON DE GRAFA DE HOMBRE PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta). CON BORDADO. (Según Pliego) . Color Azul.			
28 S/Prev.	704 - Pantalón	105	PANTALON DE GRAFA DE HOMBRE PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta). CON SUBLIMADO (Según Pliego) Color Azul.			
29	704 - Pantalón	75	PANTALON DE GRAFA DE HOMBRE			

Usuario: letelier

2/12

S/Prev.			PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta). CON BORDADO. (Según Pliego) . Color Azul.			
30 S/Prev.	704 - Pantalón	75	PANTALON DE GRAFA DE HOMBRE PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta). CON SUBLIMADO (Según Pliego) . Color Azul			
31 S/Prev.	704 - Pantalón	80	PANTALON DE JEAN DE HOMBRE -.PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta). CON BORDADO. (Según Pliego) . Color Azul.			
32 S/Prev.	704 - Pantalón	80	PANTALON DE JEAN DE HOMBRE PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta). CON SUBLIMADO (Según Pliego) . Color Azul.			
33 S/Prev.	704 - Pantalón	80	PANTALON DE JEAN DE HOMBRE PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta). CON BORDADO. (Según Pliego) . Color Azul.			
34 S/Prev.	704 - Pantalón	80	PANTALON DE JEAN DE HOMBRE PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta). CON SUBLIMADO (Según Pliego) . Color Azul.			
35 S/Prev.	704 - Pantalón	38	PANTALON ANTIDESGARRO de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta). CON BORDADO. (Según Pliego) . Color Negro.			

35 S/Prev.	704 - Pantalón	38	PANTALON ANTIDESGARRO de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta). CON BORDADO. (Según Pliego) . Color Negro.			
36 S/Prev.	704 - Pantalón	38	PANTALON ANTIDESGARRO de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta). CON SUBLIMADO (Según Pliego) . Color Negro.			
37 S/Prev.	704 - Pantalón	10	PANTALON ANTIDESGARRO de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta). CON BORDADO. (Según Pliego). Color Negro.			
38 S/Prev.	704 - Pantalón	10	PANTALON ANTIDESGARRO de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta). CON SUBLIMADO. (Según Pliego). Color Negro.			
39 S/Prev.	704 - Pantalón	50	PANTALON ANTIDESGARRO de hombre desmontable PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta). CON BORDADO. (Según Pliego) . Color Negro.			
40 S/Prev.	704 - Pantalón	50	PANTALON ANTIDESGARRO de hombre desmontable PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta). CON SUBLIMADO (Según Pliego) . Color Negro.			
41 S/Prev.	704 - Pantalón	20	PANTALON ANTIDESGARRO de hombre desmontable -PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta). CON BORDADO. (Según Pliego). Color Negro.			
42 S/Prev.	704 - Pantalón	20	PANTALON ANTIDESGARRO de hombre desmontable -PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta). CON SUBLIMADO (Según Pliego) . Color Negro.			
43 S/Prev.	704 - Pantalón	40	PANTALON CARGO DE GRAFA de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta). CON BORDADO. (Según Pliego) . Color Azul.			
44 S/Prev.	704 - Pantalón	40	PANTALON CARGO DE GRAFA de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta). CON SUBLIMADO. (Según Pliego) Color Azul.			
45 S/Prev.	704 - Pantalón	11	PANTALON CARGO DE GRAFA de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta). CON BORDADO. (Según Pliego) . Color Azul.			
46 S/Prev.	704 - Pantalón	11	PANTALON CARGO DE GRAFA de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta). CON SUBLIMADO (Según Pliego) . Color Azul.			
47 S/Prev.	704 - Pantalón	34	PANTALON CARGO DE GRAFA de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de talles adjunta). CON BORDADO. (Según			

Usuario: letelier

3/12

			Pilego) . Color Negro;			
48 I/Prov.	104 - Pantalón	14	PANTALON CARGO DE GRAPA de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talla 38 al 44. (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUELIMADO. (Según Pilego) . Color Negro;			
49 I/Prov.	104 - Pantalón	15	PANTALON CARGO DE GRAPA de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talla 40 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUELIMADO. (Según Pilego) . Color Negro;			
50 I/Prov.	104 - Pantalón	16	PANTALON CARGO DE GRAPA de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talla 40 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUELIMADO. (Según Pilego) . Color Negro;			
51 I/Prov.	104 - Pantalón	6	PANTALON CARGO DE SARGADINA de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talla 38 al 44 (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUELIMADO. (Según Pilego) . Color Negro;			
52 I/Prov.	104 - Pantalón	6	PANTALON CARGO DE SARGADINA de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talla 38 al 44 (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUELIMADO. (Según Pilego) . Color Negro;			
53 I/Prov.	104 - Pantalón	6	PANTALON CARGO DE SARGADINA de hombre liviana PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talla 40 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUELIMADO. (Según Pilego) . Color Negro;			
54 I/Prov.	104 - Pantalón	6	PANTALON CARGO DE SARGADINA de hombre liviana PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talla 40 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUELIMADO. (Según Pilego) . Color Negro;			
55 I/Prov.	104 - Pantalón	11	PANTALON CARGO DE SARGADINA de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talla 38 al 44 (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUELIMADO. (Según Pilego) . Color Negro;			
56 I/Prov.	104 - Pantalón	11	PANTALON CARGO DE SARGADINA de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talla 38 al 44 (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUELIMADO. (Según Pilego) . Color Negro;			
57 I/Prov.	104 - Pantalón	6	PANTALON CARGO DE SARGADINA de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talla 40 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUELIMADO. (Según Pilego) . Color Negro;			
58 I/Prov.	104 - Pantalón	6	PANTALON CARGO DE SARGADINA de hombre PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talla 40 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUELIMADO. (Según Pilego) . Color Negro;			
59 I/Prov.	104 - Pantalón	6	PANTALON ALGODON REINADO de mujer liviana: PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talla 38 al 44 (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUELIMADO. (Según Pilego) . Color Negro;			
60 I/Prov.	104 - Pantalón	6	PANTALON ALGODON REINADO de mujer PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talla 38 al 44 (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUELIMADO. (Según Pilego) . Color Negro;			
61 I/Prov.	104 - Pantalón	6	PANTALON ALGODON REINADO de mujer PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talla 40 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUELIMADO. (Según Pilego) . Color Negro;			
62 I/Prov.	104 - Pantalón	6	PANTALON ALGODON REINADO de mujer PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talla 40 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUELIMADO. (Según Pilego) . Color Negro;			
63 I/Prov.	104 - Pantalón	6	PANTALON DE GRAPA DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talla 38 al 44 (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUELIMADO. (Según Pilego) . Color Azul;			
64 I/Prov.	104 - Pantalón	6	PANTALON DE GRAPA DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talla 38 al 44 (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUELIMADO. (Según Pilego) . Color Azul;			
65 I/Prov.	104 - Pantalón	6	PANTALON DE GRAPA DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talla 40 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON SUELIMADO. (Según Pilego) . Color Azul;			
66 I/Prov.	104 - Pantalón	6	PANTALON DE GRAPA DE MUJER			

Usuario: letelier

4/12

67 3/Fev.	104 - Pantalón	40	PANTALÓN DE JEAN DE MUJER elastificado recto-PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) . Color Azul.		
68 4/Fev.	104 - Pantalón	40	PANTALÓN DE JEAN DE MUJER elastificado recto-PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) . Color Azul.		
69 1/Fev.	104 - Pantalón	20	PANTALÓN DE JEAN DE MUJER elastificado recto-PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talle 44 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) . Color Azul.		
70 1/Fev.	104 - Pantalón	20	PANTALÓN DE JEAN DE MUJER elastificado recto-PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talle 44 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) . Color Azul.		
71 1/Fev.	104 - Pantalón	10	PANTALÓN DE GABARONA CARGO unisex PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) . Color Negro.		
72 1/Fev.	104 - Pantalón	10	PANTALÓN DE GABARONA CARGO unisex PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) . Color Negro.		
73 4/Fev.	104 - Pantalón	10	PANTALÓN DE GABARONA CARGO unisex PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talle 44 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) . Color Negro.		
74 1/Fev.	104 - Pantalón	10	PANTALÓN DE GABARONA CARGO unisex PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talle 44 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) . Color Negro.		
75 4/Fev.	104 - Pantalón	8	PANTALÓN DE GABARONA CARGO de mujer PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) . Color Negro.		
76 1/Fev.	104 - Pantalón	8	PANTALÓN DE GABARONA CARGO de mujer PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) . Color Negro.		
77 1/Fev.	104 - Pantalón	11	PANTALÓN DE GABARONA CARGO de mujer PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 44 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) . Color Negro.		
78 1/Fev.	104 - Pantalón	11	PANTALÓN DE GABARONA CARGO de mujer PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 44 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) . Color Negro.		
79 1/Fev.	104 - Pantalón	8	PANTALÓN CARGO ANTIDESGASTE de mujer PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) . Color Negro.		
80 1/Fev.	104 - Pantalón	8	PANTALÓN CARGO ANTIDESGASTE de mujer PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) . Color Negro.		
81 1/Fev.	104 - Pantalón	7	PANTALÓN CARGO ANTIDESGASTE de mujer PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talle 44 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) . Color negro.		
82 1/Fev.	104 - Pantalón	7	PANTALÓN CARGO ANTIDESGASTE de mujer PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.Talle 44 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) . Color Negro.		
83 4/Fev.	1567 - Camisa	48	CAMISA DE BIGGE DRYSEE Manga corta. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) . Color Blanco.		
84 1/Fev.	1567 - Camisa	48	CAMISA DE BIGGE DRYSEE Manga corta. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO.		

Usuario: letelier

5/12

612

Usuario: letelier

6/12

104 E/Furv.	191 - Camiseta	150 PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Fijado) - Color Negro.			
104 E/Furv.	191 - Camiseta	151 CAMISETA TÉCNICA DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Fijado) - Color Negro.			
105 E/Furv.	191 - Camiseta	152 CAMISETA TÉCNICA DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Fijado) - Color Negro.			
106 E/Furv.	191 - Camiseta	153 CAMISETA TÉCNICA DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Fijado) - Color Negro.			
107 E/Furv.	191 - Camiseta	154 CAMISETA TÉCNICA DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Fijado) - Color Negro.			
108 E/Furv.	191 - Camiseta	155 CAMISETA TÉCNICA DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Fijado) - Color Negro.			
109 E/Furv.	191 - Camiseta	156 CAMISETA TÉCNICA DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Fijado) - Color Negro.			
110 E/Furv.	191 - Camiseta	157 CAMISETA TÉCNICA DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Fijado) - Color Negro.			
111 E/Furv.	846 - Camiseta	158 CAMISETA TÉCNICA DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Fijado) - Color Negro.			
112 E/Furv.	846 - Camiseta	159 CAMISETA TÉCNICA DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Fijado) - Color Negro.			
113 E/Furv.	846 - Camiseta	160 CAMISETA TÉCNICA DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Fijado) - Color Negro.			
114 E/Furv.	846 - Camiseta	161 CAMISETA TÉCNICA DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Fijado) - Color Negro.			
115 E/Furv.	846 - Camiseta	162 CAMISETA TÉCNICA DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Fijado) - Color Negro.			
116 E/Furv.	846 - Camiseta	163 CAMISETA TÉCNICA DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Fijado) - Color Negro.			
117 E/Furv.	997 - Trajes	164 TRAJE DE MUJER tipo Blazer 3 botones y Pantalón de vestir de mujer corte masculino. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Color Azul.			
118 E/Furv.	997 - Trajes	165 TRAJE DE MUJER tipo Blazer 3 botones y Pantalón de vestir de mujer corte masculino. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Color Azul.			
119 E/Furv.	997 - Trajes	166 TRAJE DE MUJER tipo Blazer 3 botones y Pantalón de vestir de mujer corte masculino. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Color Azul.			
120 E/Furv.	997 - Trajes	167 TRAJE DE MUJER tipo Blazer 3 botones y Pantalón de vestir de mujer corte masculino. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Color Azul.			
121 E/Furv.	997 - Trajes	168 TRAJE DE MUJER tipo Blazer 3 botones y Pantalón de vestir de mujer corte masculino. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Color Azul.			
122 E/Furv.	997 - Trajes	169 TRAJE DE MUJER tipo Blazer 3 botones y Pantalón de vestir de mujer corte masculino. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Color Azul.			
123 E/Furv.	997 - Trajes	170 TRAJE DE MUJER tipo Blazer 3 botones y Pantalón de vestir de mujer corte masculino. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Color Azul.			
124 E/Furv.	997 - Trajes	171 TRAJE DE MUJER tipo Blazer 3 botones y Pantalón de vestir de mujer corte masculino. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Color Azul.			

Usuario: letelier

7/12

Usuario: letelier

7/12

125 S/Prev.	130 - Campera	10 CAMPERA DE SOMBRA DE POLAR PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Filego) - Color Negro.			
126 S/Prev.	130 - Campera	20 CAMPERA DE SOMBRA DE POLAR PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Filego) - Color Negro.			
127 S/Prev.	130 - Campera	10 CAMPERA DE SOMBRA DE POLAR PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Filego) - Color Negro.			
128 S/Prev.	139 - Campera	10 CAMPERA DE SOMBRA DE POLAR PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Filego) -Color Negro.			
129 S/Prev.	130 - Campera	10 CAMPERA DE MUJER DE POLAR PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Filego) - Color Negro.			
130 S/Prev.	139 - Campera	10 CAMPERA DE MUJER DE POLAR PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Filego) -Color Negro.			
131 S/Prev.	130 - Campera	10 CAMPERA DE MUJER DE POLAR PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Filego) - Color Negro.			
132 S/Prev.	130 - Campera	10 CAMPERA DE MUJER DE POLAR PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Filego) -Color Negro.			
133 S/Prev.	143 - Buzo	20 BUZO DE MICROFOLAS DE UNISEX con medio cierre. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Filego) -Color Azul.			
134 S/Prev.	143 - Buzo	20 BUZO DE MICROFOLAS DE UNISEX con medio cierre. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Filego) -Color Azul.			
135 S/Prev.	143 - Buzo	20 BUZO DE MICROFOLAS DE UNISEX con medio cierre. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Filego) -Color Azul.			
136 S/Prev.	143 - Buzo	20 BUZO DE MICROFOLAS DE UNISEX con medio cierre. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Filego) -Color Azul.			
137 S/Prev.	245 - Chalco	50 CHALCO DE POLAR UNISEX PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Filego) - Color Negro.			
138 S/Prev.	245 - Chalco	50 CHALCO DE POLAR UNISEX PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Filego) - Color Negro.			
139 S/Prev.	245 - Chalco	10 CHALCO DE POLAR UNISEX PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Filego) - Color Negro.			
140 S/Prev.	245 - Chalco	10 CHALCO DE POLAR UNISEX PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Filego) -Color Negro.			
141 S/Prev.	130 - Campera	10 CAMPERA DE ABRIGO UNISEX tipo trucker con cinta reflectante impermeable. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Filego) - Color Azul.			
142 S/Prev.	130 - Campera	10 CAMPERA DE ABRIGO UNISEX tipo trucker con cinta reflectante impermeable. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. Talle 38 al 46 (conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Filego) - Color Azul.			

Usuario: letelier

8/12

CATEGORÍA: MOTOCICLISTA		CATEGORÍA: MOTOCICLISTA	
143	180 - Cargera	10 CAMPERA DE ABRIGO UNISEX	
S/Prev.		tipo trucker cinta refractaria impermeable, PRESENTAR NUESTRA DIGITAL, Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta), CON BORDADO, (Según Pilego), Color Azul.	
144	180 - Cargera	10 CAMPERA DE ABRIGO UNISEX	
S/Prev.		tipo trucker con cinta refractaria impermeable, PRESENTAR NUESTRA DIGITAL, Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta), CON BORDADO, (Según Pilego), Color Azul.	
145	180 - Cargera	10 CAMPERA DE ABRIGO	
S/Prev.		de negocios hombre, PRESENTAR NUESTRA DIGITAL, Talle 38 al 44 (Conforme curva de talles adjunta), CON BORDADO, (Según Pilego), Color Negro.	
146	180 - Cargera	10 CAMPERA DE ABRIGO	
S/Prev.		de negocios hombre, PRESENTAR NUESTRA DIGITAL, Talle 38 al 44 (Conforme curva de talles adjunta), CON BORDADO, (Según Pilego), Color Negro.	
147	180 - Cargera	10 CAMPERA DE ABRIGO	
S/Prev.		de negocios hombre, PRESENTAR NUESTRA DIGITAL, Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta), CON BORDADO, (Según Pilego), Color Negro.	
148	180 - Cargera	10 CAMPERA DE ABRIGO	
S/Prev.		de negocios hombre, PRESENTAR NUESTRA DIGITAL, Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta), CON BORDADO, (Según Pilego), Color Negro.	
149	48 - Adulto	10 CAMO DE HOMBRE	
S/Prev.		artíscel/mecanica o apandex, PRESENTAR NUESTRA DIGITAL, Talle 38 al 44 (Conforme curva de talles adjunta), CON BORDADO, (Según Pilego), Color Gris.	
150	48 - Adulto	10 CAMO DE HOMBRE	
S/Prev.		artíscel/mecanica o apandex, PRESENTAR NUESTRA DIGITAL, Talle 38 al 44 (Conforme curva de talles adjunta), CON BORDADO, (Según Pilego), Color Gris.	
151	48 - Adulto	10 CAMO DE HOMBRE	
S/Prev.		artíscel/mecanica o apandex, PRESENTAR NUESTRA DIGITAL, Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta), CON BORDADO, (Según Pilego), Color Gris.	
152	48 - Adulto	10 CAMO DE HOMBRE	
S/Prev.		artíscel/mecanica o apandex, PRESENTAR NUESTRA DIGITAL, Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta), CON BORDADO, (Según Pilego), Color Gris.	
153	48 - Adulto	10 CAMO CHAQUETA UNISEX	
S/Prev.		de maestrancia, artíscel/mecanica o apandex, PRESENTAR NUESTRA DIGITAL, Talle 38 al 44 (Conforme curva de talles adjunta), CON BORDADO, (Según Pilego), Color Azul.	
154	48 - Adulto	10 CAMO CHAQUETA UNISEX	
S/Prev.		de maestrancia, artíscel/mecanica o apandex, PRESENTAR NUESTRA DIGITAL, Talle 38 al 44 (Conforme curva de talles adjunta), CON BORDADO, (Según Pilego), Color Azul.	
155	48 - Adulto	10 CAMO CHAQUETA UNISEX	
S/Prev.		de maestrancia, artíscel/mecanica o apandex, PRESENTAR NUESTRA DIGITAL, Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta), CON BORDADO, (Según Pilego), Color Azul.	
156	48 - Adulto	10 CAMO CHAQUETA UNISEX	
S/Prev.		de maestrancia, artíscel/mecanica o apandex, PRESENTAR NUESTRA DIGITAL, Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta), CON BORDADO, (Según Pilego), Color Azul.	
157	48 - Adulto	10 CAMO CHAQUETA DE MUJER	
S/Prev.		tipo gastrosónico, artíscel/mecanica o apandex, PRESENTAR NUESTRA DIGITAL, Talle 38 al 44 (Conforme curva de talles adjunta), CON BORDADO, (Según Pilego).	
158	48 - Adulto	10 CAMO CHAQUETA DE MUJER	
S/Prev.		tipo gastrosónico, artíscel/mecanica o apandex, PRESENTAR NUESTRA DIGITAL, Talle 38 al 44 (Conforme curva de talles adjunta), CON BORDADO, (Según Pilego).	
159	48 - Adulto	10 CAMO CHAQUETA DE MUJER	
S/Prev.		tipo gastrosónico, artíscel/mecanica o apandex, PRESENTAR NUESTRA DIGITAL, Talle 48 al 70 (Conforme curva de talles adjunta), CON BORDADO, (Según Pilego).	

Usuari: letelier

9/12

160	48 - Ancho	11	RAMO CHAQUETA DE MUJER tipo gasturón, arrocet/mecanica o apandex. PRESENTAR MIESTRA DIGITAL. - Talle 48 al 70 (Conforme curva de tallees adjunta). CON SUELMADO. (Según Pilego).		
161	48 - Ancho	10	RAMO DE CIRQUITA DE MUJER arrocet/mecanica o apandex. PRESENTAR MIESTRA DIGITAL. - Talle 38 al 48 (Conforme curva de tallees adjunta). CON SUELMADO. (Según Pilego). Color Azul.		
162	48 - Ancho	10	RAMO DE CIRQUITA DE MUJER arrocet/mecanica o apandex. PRESENTAR MIESTRA DIGITAL. - Talle 38 al 48 (Conforme curva de tallees adjunta). CON SUELMADO. (Según Pilego). Color Azul.		
163	48 - Ancho	10	RAMO DE CIRQUITA DE MUJER arrocet/mecanica o apandex. PRESENTAR MIESTRA DIGITAL. - Talle 48 al 70 (Conforme curva de tallees adjunta). CON SUELMADO. (Según Pilego). Color Azul.		
164	48 - Ancho	10	RAMO DE CIRQUITA DE MUJER arrocet/mecanica o apandex. PRESENTAR MIESTRA DIGITAL. - Talle 48 al 70 (Conforme curva de tallees adjunta). CON SUELMADO. (Según Pilego). Color Azul.		
165	2372 - Pechera	10	PECHERA DUCENTE DE MUJER Docente C.R. Mecanica/ arrocet. PRESENTAR MIESTRA DIGITAL. Talle 38 al 48 (conforme a curva de tallees adjunta) CON SUELMADO (Según Pilego). Color Azul.		
166	2372 - Pechera	10	PECHERA DUCENTE DE MUJER Docente C.R. Mecanica/ arrocet. PRESENTAR MIESTRA DIGITAL. Talle 38 al 48 (conforme a curva de tallees adjunta) CON SUELMADO (Según Pilego). Color Azul.		
167	2372 - Pechera	10	PECHERA DUCENTE DE MUJER Docente C.R. Mecanica/ arrocet. PRESENTAR MIESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70 (conforme a curva de tallees adjunta) CON SUELMADO (Según Pilego). Color Azul.		
168	2372 - Pechera	10	PECHERA DUCENTE DE MUJER Docente C.R. Mecanica/ arrocet. PRESENTAR MIESTRA DIGITAL. Talle 38 al 48 (conforme a curva de tallees adjunta) CON SUELMADO (Según Pilego). Color Azul.		
169	2372 - Pechera	10	PECHERA DUCENTE DE MUJER Jardin Maternal Pechera Docente Jardin Maternal. Mecanica/ arrocet. PRESENTAR MIESTRA DIGITAL. Talle 38 al 48. (conforme a curva de tallees adjunta) CON SUELMADO (Según Pilego). Azul.		
170	2372 - Pechera	10	PECHERA DUCENTE DE MUJER Jardin Maternal Pechera Docente Jardin Maternal. Mecanica/ arrocet. PRESENTAR MIESTRA DIGITAL. Talle 38 al 48. (conforme a curva de tallees adjunta) CON SUELMADO (Según Pilego). Azul.		
171	2372 - Pechera	10	PECHERA DUCENTE DE MUJER Jardin Maternal Pechera Docente Jardin Maternal. Mecanica/ arrocet. PRESENTAR MIESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70. (conforme a curva de tallees adjunta) CON SUELMADO (Según Pilego). Azul.		
172	2372 - Pechera	10	PECHERA DUCENTE DE MUJER Jardin Maternal Pechera Docente Jardin Maternal. Mecanica/ arrocet. PRESENTAR MIESTRA DIGITAL. Talle 48 al 70. (conforme a curva de tallees adjunta) CON SUELMADO (Según Pilego). Azul.		
173	1989 - Mameluco	10	MAMELUCO GRAFA UNIKEX con cinta refractaria, bordado. PRESENTAR MIESTRA DIGITAL- Talle 38 al 48 (Conforme curva de tallees adjunta). CON SUELMADO (Según Pilego). Azul.		
174	1989 - Mameluco	10	MAMELUCO GRAFA UNIKEX con cinta refractaria, bordado. PRESENTAR MIESTRA DIGITAL- Talle 38 al 48 (Conforme curva de tallees adjunta). CON SUELMADO (Según Pilego). Azul.		
175	1989 - Mameluco	10	MAMELUCO GRAFA UNIKEX con cinta refractaria, bordado. PRESENTAR MIESTRA DIGITAL- Talle 48 al 70 (Conforme curva de tallees adjunta). CON SUELMADO (Según Pilego). Azul.		
176	1989 - Mameluco	10	MAMELUCO GRAFA UNIKEX con cinta refractaria, bordado. PRESENTAR MIESTRA DIGITAL- Talle 48 al 70 (Conforme curva de tallees adjunta). CON SUELMADO (Según Pilego). Azul.		
177	1989 - Mameluco	10	MAMELUCO GRAFA UNIKEX con cinta refractaria, bordado. PRESENTAR MIESTRA DIGITAL- Talle 48 al 70 (Conforme curva de tallees adjunta). CON SUELMADO (Según Pilego). Azul.		

Usuario: letelier

10/12

			MUESTRA DIGITAL, Talle 38 al 44 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) Azul			
178	1989 - 3/Prev.	mameluco	120MUELDO GRAFA UNISEX con cinta refractaria Igasilfigo, bordado. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, Talle 38 al 44 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO (Según Pileggi) Azul			
179	1989 - 3/Prev.	mameluco	120MUELDO GRAFA UNISEX con cinta refractaria Igasilfigo, bordado. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, Talle 44 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) Azul			
180	1989 - 3/Prev.	mameluco	120MUELDO GRAFA UNISEX con cinta refractaria Igasilfigo, bordado. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, Talle 44 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO (Según Pileggi) Azul			
181	1989 - 3/Prev.	mameluco	120MUELDO GRAFA UNISEX con cinta refractaria antiaño, bordado. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, Talle 38 al 44 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO. (Según Pileggi) Azul			
182	1989 - 3/Prev.	mameluco	120MUELDO GRAFA UNISEX con cinta refractaria antiaño, bordado. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, Talle 38 al 44 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO (Según Pileggi) Azul			
183	1989 - 3/Prev.	mameluco	120MUELDO GRAFA UNISEX con cinta refractaria antiaño, bordado. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, Talle 44 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO (Según Pileggi) Azul			
184	1989 - 3/Prev.	mameluco	120MUELDO GRAFA UNISEX con cinta refractaria antiaño, bordado. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, Talle 44 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta). CON BORDADO (Según Pileggi) Azul			
185	204 - Pastalón 3/Prev.		10PASTALÓN PRIMERA PIEL UNISEX PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, Talle 38 al 44 (Conforme curva de tallas adjunta).			
186	204 - Pastalón 3/Prev.		20PASTALÓN PRIMERA PIEL UNISEX PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, Talle 44 al 70 (Conforme curva de tallas adjunta).			
187	487 - Mantón 3/Prev.		10MANTÓN TERCERO Primera piel. Tejido. ANI, Ticking, rasing. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.			
188	316 - Camisa 3/Prev.		40CAMISA DE BOCAR con capucha térmica- pasamontañas a es L. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.			
189	145 - Botines 3/Prev.		30BOTIN DE SUEDE PARA MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, COLOR NEGRO/ MARBON.			
190	1131 - Zapato de Seguridad 3/Prev.		40ZAPATO DE SEGURIDAD PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, COLOR NEGRO/MARBON.			
191	2475 - Bota RETROCEJERA 3/Prev.		17BOTA RETROCEJERA DE BOMBAS PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, COLOR NEGRO/MARBON.			
192	2475 - BOTIN DIELECTRICO 3/Prev.		12BOTIN DIELECTRICO DE BOMBAS PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, COLOR NEGRO/MARBON.			
193	2475 - 3/Prev.		14ZAPATILLA DE SEGURIDAD DE HOMBRE con puntera plastica. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. COLOR NEGRO/MARBON.			
194	2475 - 3/Prev.		15ZAPATILLA DE SEGURIDAD DE HOMBRE con puntera de acero PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. COLOR NEGRO/MARBON.			
195	145 - Botines 3/Prev.		20BOTIN DE SEGURIDAD DE SUEDE estilo bota de Ticking. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL.			
196	2376 - Bota DE 3/Prev.		18BOTA DE BOMA UNISEX cinta larga antiesmalante. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. COLOR BLANCO.			
197	2376 - Bota DE 3/Prev.		19BOTA DE BOMA UNISEX DE HOMBRE cinta larga. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. BICOLOR.			
198	145 - Botas 3/Prev.		17BOTA MEDIA CASA DE HOMBRE PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, COLOR NEGRO/MARBON.			
199	1131 - Botin Cafe Bata 3/Prev.		10BOTIN CASA CHOTA DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, COLOR NEGRO/ MARBON.			
200	145 - Botines 3/Prev.		20BOTIN DE SEGURIDAD PARA MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, COLOR NEGRO/ MARBON.			
201	2475 - 3/Prev.		13ZAPATILLA DE SEGURIDAD DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL, COLOR NEGRO/MARBON.			

200	140 - Botines	10	BOYIN DE SEGURIDAD MEDIA CORA DE MUJER. PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. NEGRO/ MARRON.			
201	1570 - BOTA PETROLERA	10	BOTA PETROLERA DE MUJER PRESENTAR MUESTRA DIGITAL. COLOR NEGRO/ MARRON.			
204	487 - Guantes	4000	PAJES DE GUANTES MEDIO PASEO DE BAJUETA Guantes medio paseo. PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
205	487 - Guantes	1000	PAJES DE GUANTES MONTAÑAS PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
206	487 - Guantes	2500	PAJES DE GUANTES MULTICOLOR PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
207	487 - Guantes	20	PAJES DE GUANTES CASA SOLDADOR.			
208	487 - Guantes	1000	PAJES DE GUANTES DE NIÑICO AMARILLOS. PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
209	451 - Rodilleras	20	PAJES DE RODILLERAS PAR ADOPCIONADOS. PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
210	248 - Chalaca	100	CHALACO REFLECTIVO DE VELA PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
211	1989 - mamelon	50	MAMELONOS DESCENTABLE PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
212	1226 - Cinta Bellota	20	ROLLOS DE CINTA PELIÑO. PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
213	2709 - Ochoche	10	CASOS DE SEGURIDAD PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
214	2509 - Tapón audición	20	CAJAS DE TAPONES AUDITIVOS POR 100 UNIDADES. PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
215	2509 - Tapón audición	20	PAJES DE PROTECTORES AUDITIVOS DE CUBA. PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
216	228 - Cines	20	CINES BASE DE BOMA a 75 cm. PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
217	603 - Mascara	10	MASCARAS PARA SOLDAR PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
218	603 - Mascara	10	MASCARA DE PROTECCION FACIAL PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
219	72 - Arnes	10	ARNES PARA CAIDA. PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
220	72 - Arnes	5	KIT ARNES ANTI CAIDA cable de acero de 1,5 m. PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
221	603 - Mascara	40	MASCARAS FACIALES PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
222	1234 - Filtro Mascara Facial	20	FILTRO PARA MASCARAS FACIALES PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
223	60 - Antiguera	100	ANTIGUERA DE SEGURIDAD PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
224	24 - Arnes/jea	400	ARNES DE SEGURIDAD CLASICA PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
225	24 - Arnes/jea	400	ARNES DE SEGURIDAD OCOROS PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
226	1236 - Mascara Proteccion Tejida	40	MASCARAS PROTECTORAS TEJIDAS. PRESENTAR MUESTRA FISICA.			
Monto terminado con IVA incluido						
Forma de pago:						
Mantenimiento de la oferta:						
Plazo de entrega:						
Razón Social:						
CUIT:						
Domicilio:						
Correo/Mail:						
Teléfono/s de contacto:						

ARTÍCULO 3° - SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS PÚBLICAS “PORTAL DE PROVEEDORES” CONDICIONES PARA SER OFERENTE:

Los interesados presentarán sus ofertas a través del sistema electrónico de compras “PORTAL DE PROVEEDORES” <https://vps.infogov.com.ar/proveedores/compras/auth/login?cm=MP5gy> (Opción: Identificarse). A este efecto, en primer lugar, se deberá completar la pre-inscripción en el siguiente enlace: <https://vps.infogov.com.ar/proveedores/compras/auth/registrar?cm=MP5gy> (Opción: Registración), que permitirá a los oferentes su inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Municipalidad de Malargüe. Una vez registrado, el proveedor deberá mantener su información actualizada en la opción: “Mis Documentos” una vez ingresado al Portal para poder presentar su oferta.

ARTÍCULO 4° - ÁMBITO DE APLICACIÓN. VIGENCIA DEL CONVENIO MARCO. OPCIÓN A PRÓRROGA:

El servicio objeto de la presente contratación, podrá ser contratado por todas las dependencias de la Municipalidad de Malargüe. El presente Convenio Marco tendrá una vigencia de UN AÑO desde la fecha de conformación del contrato y habilitación para la emisión de las órdenes de compra. Prorrogable por igual término a opción de la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones

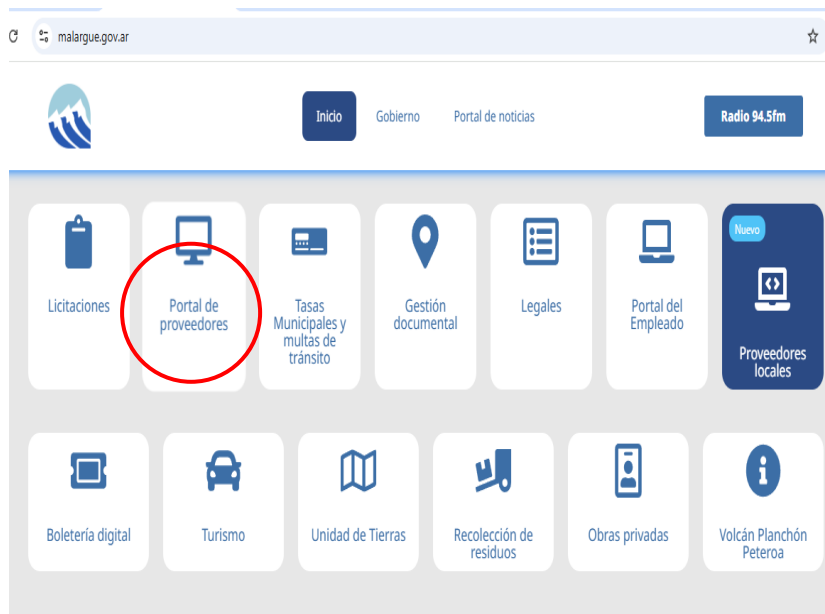
ARTÍCULO 5° - FORMA Y CONTENIDO DE LA OFERTA. MODALIDAD ELECTRÓNICA:

Las propuestas se formularán a través del sistema electrónico en entorno web que administra la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones denominado “PORTAL DE PROVEEDORES”. No se admitirá la presentación de ofertas mediante una forma distinta a la expuesta. El oferente, luego de completar su Pre- Inscripción en el Sistema “PORTAL DE PROVEEDORES” (<https://vps.infogov.com.ar/proveedores/compras/auth/registrar?cm=MP5gy>) recibirá un mail que le permitirá acceder a la plataforma logueándose con su “usuario” y “contraseña” en la opción “Identificarse”. A continuación, en el menú “Notas de Pedido” (vigentes) se buscará la que corresponde a la presente Licitación de Acuerdo Marco, identificando la misma por su Número (Nota de Pedido Nº 392) , en el margen derecho deberá hacer “click” en el botón azul “Cotizar”, esta opción permitirá al oferente visualizar todos los pliegos que forman parte del proceso de compra los cuales podrán descargar de la plataforma. A continuación, el oferente deberá completar los siguientes pasos:

1. Subir en formato pdf con su firma y aclaración de la misma, la declaración jurada de conformidad y aceptación de los Pliegos, y demás condiciones necesarias que se establezcan para validar su propuesta.
2. Subir el remito de presentación de muestras, con la recepción ante la Oficina de Licitaciones, este punto es **OBLIGATORIO** para los ítems que así lo requieren según el Art. Nº2 del presente pliego “Detalle de producto”.
3. Muestra Online: el oferente podrá anexar información adicional en formato pdf si considera que la misma es relevante para la evaluación de su oferta, este punto es **OBLIGATORIO** para los ítems que así lo requieren según el Art. Nº2 del presente pliego “Detalle de producto”.

Posteriormente el oferente deberá establecer plazo de entrega, mantenimiento de oferta, forma de pago y observaciones si fueran necesarias. Finalmente ingresar la oferta económica total o parcial, e incluir oferta alternativa si fuera parte de la propuesta. Una vez finalizado este paso deberá hacer “click” en botón “Enviar Cotización” quedando su oferta PRESENTADA. Siempre que no haya finalizado la fecha y hora predeterminada para la presentación de oferta; el proveedor podrá editar o eliminar su propuesta.

PASOS A SEGUIR PARA PRESENTAR OFERTA:



Portal del Proveedor

Identificarse **Registrarse**

El oferente deberá ingresar al **"PORTAL DE PROVEEDORES"** a través de la página web de la Municipalidad de Malargüe (<https://www.malargue.gov.ar/>) e identificarse con su usuario y contraseña.



Portal del Proveedor

Home / Notas de Pedido

Notas de Pedido

Panel de Búsquedas

Detalle: Rubro: Año:

Número	Detalle	Tipo de compra	Expediente	Of. Solicitante	Fecha Limite	Rubro	Cotizar	Imprimir
335	LICITACIÓN PÚBLICA CONVENIO MARCO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DE MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE	Convenio Marco	262626/2026	DIRECC. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES	2026-06-04 13:00:00	Servicio de banquete		

Número de "Nota de pedido" que identifica el proceso

"click" en Cotizar para ingresar la oferta.

El oferente ingresará a cotizar en la **Nota de Pedido** que identifique el proceso de compra por **Convenio Marco** el cual se encuentra en la hoja una del presente pliego en el margen superior izquierdo.

Portal del Proveedor

Home / Mis Cotizaciones / Cotización

Nueva Cotización

Adjuntos y Observaciones

Fecha	Observaciones	Descargar Adjunto
2026-06-04	- Pliego de Especificaciones Convenio Marco.pdf	
2026-06-04	- Pliego de Condiciones Particulares Convenio Marco.pdf	
2026-06-04	- Pliego de Bases y Condiciones Generales Convenio Marco.pdf	
2026-06-04	<u>DDJJ Aceptacion de Pliegos - Descargar, firmar y subir en la siguiente sección de Carga de Documentacion Requerida</u>	

Carga de Documentacion Requerida

- Seleccione un documento -

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

El oferente podrá visualizar todos los pliegos que conforman el llamado a Licitación Pública por Convenio Marco y descargarlos para su conocimiento. Deberá descargar la **Declaración Jurada de aceptación de Pliegos**; completarla y firmarla.

Portal del Proveedor

2026-06-04 DDJJ Aceptacion de Pliegos - Descargar, firmar y subir en la siguiente sección de Carga de Documentacion Requerida [Descargar](#)

Carga de Documentacion Requerida

– Seleccione un documento –

– Seleccione un documento –

DDJJ Aceptacion pliegos - (Obligatorio)

Remito presentacion muestras con recepcion of. licitaciones - (Opcional)

Muestras Online(Documentacion,folleteria,otros) - (Opcional)

+ Seleccionar

Validez **Acción**

Carga de Documentación Requerida: seleccionar del listado desplegable el documento a subir, en este caso la **DDJJ de Aceptación de Pliegos**, posteriormente “click” en el botón **+seleccionar** para elegir el archivo a subir.

CONVENIO MARCO: ADQUISICIÓN DE INSUI

Codigo de tipo de compra

13

Tipo de compra

Portal del Proveedor

2026-06-04 DDJJ Aceptacion de Pliegos - Descargar, firmar y subir en la siguiente sección de Carga de Documentacion Requerida [Descargar](#)

Carga de Documentacion Requerida

– Seleccione un documento –

+ Seleccionar

Documento	Nombre del Archivo	Validez	Acción
DDJJ Aceptacion pliegos - (Obligatorio)	DDJJ Aceptación de pliegos.pdf (506.42 KB)	No aplica	Eliminar
Remito presentacion muestras con recepcion of. licitaciones - (Opcional)	Remito entrega de muestras.pdf (200.13 KB)	No aplica	Eliminar
Muestras Online(Documentacion,folleteria,otros) - (Opcional)	Folleteria aclaratoria.pdf (211.64 KB)	No aplica	Eliminar

Datos de Cotización

Nota de pedido (Número)

335

Nota

Activar Windows

LICITACIÓN PÚBLICA CONVENIO MARCO: ADQUISICIÓN DE INSUI

Los oferentes podrán visualizar toda la documentación cargada antes de continuar.

a) En “**REQUISITOS MÍNIMOS ADMINISTRATIVOS**”, se adjuntará imagen en extensión

.pdf de la Declaración Jurada en el presente Pliego, firmada por el oferente o por quien reúna facultades suficientes de representación.

b) En “**REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS**”, se adjuntará imagen en extensión .pdf del Remito de recepción de las muestras físicas según lo indicado en el Art. 6° del presente pliego, y/o Muestras online en extensión .pdf según se indique en el art. Nº2 “Detalle del Producto”

Los oferentes podrán visualizar toda la documentación cargada antes de continuar.

Portal del Proveedor

- Cambiar Proveedor
- Cambiar Contraseña
- Rubros Disponibles
- Mis Rubros
- Notas de Pedido (vigentes)
- Mis Cotizaciones (consultas)
- Mis Ordenes de Compra
- Mis Facturas
- Mis Documentos
- Salir

Datos de Cotización

Nota de pedido (Número): 335

Nota: LICITACIÓN PÚBLICA CONVENIO MARCO: ADQUISICIÓN DE INSUI

Ubicación municipal: EDIFICIO MUNICIPAL

Cuit del Proveedor: 23339538824

Código de tipo de compra: 13

Dirección de entrega: FRAY INALICAN (ESTE) N° 94 -

Razón social:

Tipo de compra: Convenio Marco

Expediente: 262626/2026

Fecha: 03/06/2026

Fecha de expiración: 2026-06-04 13:00:00

Plazo de entrega *:

Mantenimiento de la oferta hasta *: dd/mm/aaaa

Forma de pago:

Observaciones:

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Win

En “**Datos de Cotización**” el oferente deberá completar: **plazo de entrega**, **mantenimiento de la oferta**, **forma de pago** y cualquier observación que quiera realizar, siempre en conformidad con lo dispuesto en los pliegos de bases y condiciones.

Atención:

- Cotizar importes con I.V.A. incluido.
- Recuerde especificar la marca de cada ítem.
- La adjudicación se podrá realizar por renglón o de manera conjunta teniendo en cuenta las necesidades operativas y/o económicas del municipio, seleccionando las cotizaciones más convenientes.
- Observaciones: cotizar lo solicitado y en caso de oferta alternativa recordar que debe ser de similares características.

Item	Alte	Detalle de Insumo	Detalle Ampliado	Cantidad	Precio Unit.	Total	Opción
1	0	Detergente	DETERGENTE EN BIDÓN POR 5 LITROS	100	0.0		+ Alternativo

Total Básicos: \$ 0

Total Alternativos: \$ 0

Cancelar **Enviar cotización**

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Win

Detalle Ampliado

Detalle Original:

DETERGENTE EN BIDÓN POR 5 LITROS

Marca:

Detalle (Opcional):

Guardar Cancelar

Para presentar la oferta finalmente
“click” en “**Enviar Cotización**”

OFERTA ECONÓMICA

Por último, los oferentes cargarán la cotización u oferta económica, debiendo tener presente que la cotización deberá realizarse electrónicamente por renglón, pudiendo formular ofertas para todos o alguno de ellos, pudiendo realizar cotizaciones para la cantidad

total solicitada, o bien, por parte de renglón. Se entiende por cotización parcial de renglón a la oferta de cantidades menores a las solicitadas en la columna "CANTIDAD" de la planilla de insumos indicada en el Art. 1° del presente Pliego.

Se deja constancia que las cantidades solicitadas son estimativas, siendo la cantidad total proyectada a adquirir en la presente licitación la indicada en la sexta columna que se ilustra en la imagen anterior y se presentan al sólo efecto de que las ofertas puedan ser evaluadas por el Órgano Licitante. Las cantidades indicadas podrán tener variación conforme las concretas necesidades que deban satisfacerse.

A los efectos de cargar la cotización e información complementaria respecto de cada renglón, se procederá conforme el siguiente instructivo:

- a) En cada renglón, en el centro, se encuentra el signo , siendo ésta la herramienta que debe seleccionar el oferente para ingresar **MARCA** la cual debe corresponder a la designación comercial con la cual se comercializa el producto. La marca debe coincidir con la que etiqueta que contiene el producto al momento de la fabricación y posterior entrega; caso contrario, la oferta será desestimada, siendo el proveedor pasible de sanciones durante la ejecución del contrato. En el campo "**DETALLE (opcional)**", se indicará cualquier tipo de aclaración que el oferente estime corresponder.
- b) En el campo "**CANTIDAD**", se indicará la cantidad ofrecida, que puede ser distinta a la solicitada siempre y cuando se "respete la unidad de presentación establecida en el detalle ampliado".
- c) En el campo "**PRECIO UNITARIO**", se indicará el valor (precio) de la cotización propuesta en moneda de curso legal, con I.V.A. incluido.
- d) Finalmente, el oferente podrá incluir una propuesta Alternativa, la cual SE ADMITIRÁ, siempre que se haya presentado oferta básica en el renglón de que se trate, la misma haya sido considerada formalmente admisible y en la medida en que la alternativa no altere sustancialmente las condiciones técnicas originales solicitadas según el detalle cada de insumo. La misma se cargará por renglón, seleccionando el botón **+Alternativa** en el margen derecho del mismo.

IMPORTANTE: El oferente deberá hacer "click" en "**Enviar Cotización**" como condición excluyente para su consideración, ya que, de no hacerlo, la misma no se perfecciona.

ARTÍCULO N° 6 - MUESTRAS:

Los oferentes deberán presentar, en la Dirección General de Compras, Licitaciones y Contrataciones, una muestra física o digital del o los ítems cotizados, que se soliciten según el Art. N°2 del presente pliego, dentro de los dos días hábiles previos al fijado para la apertura del Acuerdo Marco.

A fin de evitar demoras e inconvenientes en la entrega de Muestras, deberá realizarse teniendo presente:

1. Forma de presentación: Todos los artículos/prendas deberán presentarse en envase original y llevar un rótulo que indique:

NOMBRE DEL OFERENTE

N° DE EXPEDIENTE

N° DE RENGLÓN

2. Remitos: Deberán presentar un Remito en Original (para la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones) y una copia (para el Oferente, el cual deberá adjuntar a su oferta electrónica), con los datos especificados en el Modelo adjunto, detallando cada artículo entregado de muestra.

Esta Dirección se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente las muestras, bajo fundamento.

3. Para el caso de la INDUMENTARIA y CALZADO y en todos los casos que se haya pedido muestra digital, la comisión estará facultada para **solicitar y emplazar, mediante cédula**, posterior al cumplimiento de la "Primera etapa" establecida en el Art. 11 del presente pliego y **previo a la emisión de la orden de compra**, las muestras físicas de los bienes a adquirir, para constatar fehacientemente las características del bien o producto, debiendo el oferente cumplir con lo establecido en el presente artículo. Para ello, la comisión otorgará a los oferentes seleccionados un plazo no menor a **cinco días corridos**, a contar desde la confección y emisión de la cédula de notificación, la cual será enviada mediante los medios electrónicos habilitados para tal fin.

Las muestras serán conservadas en la Dirección, hasta la adjudicación del proceso. Luego, a partir de la fecha de notificación del Acto Administrativo de Adjudicación deberán ser retiradas dentro de los 30 días corridos posteriores. Cumplido dicho plazo, pasarán a ser propiedad de la Municipalidad de Malargüe, sin cargo, quedando facultada la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para resolver sobre las mismas.

Modelo de Remito:

Nombre del oferente:		
Expediente Nº:		
Nota de Pedido Nº:		
Fecha de Apertura:		
Hora de Apertura:		
ítem	Descripción del Producto	Marca

ARTÍCULO 7º - CONSULTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:

Durante la vigencia del plazo de convocatoria y hasta dos días hábiles previos al día y hora señalados para la recepción electrónica de las ofertas, los interesados podrán formular por intermedio del mail doc.licitaciones@malargue.gov.ar , consultas y solicitudes de aclaración sobre los diferentes aspectos regulados en el presente pliego. El Órgano Rector podrá, a los efectos de responder dichas solicitudes, publicar notas aclaratorias a través de los mismos canales que fuera publicada la Licitación y las misma formaran parte de los pliegos.

ARTÍCULO 8º - RECHAZO DE LAS OFERTAS:

Se consideran esenciales, y por lo tanto su inobservancia no dará derecho a la subsanación, provocando el rechazo de la oferta si esta no observare los siguientes requisitos:

- La falta de presentación, o la presentación incompleta de los requisitos mínimos administrativo y técnicos establecidos en el Art. Nº5.
- Los recaudos y pautas exigidas en el Artículo 5º, apartado **"OFERTA ECONÓMICA"**.
- La oferta que fuere manifiestamente incompleta o no seria, en uno o más de sus elementos, impidiendo de tal modo su subsanación y ponderación sin desmedro del principio de igualdad de los oferentes.

Los demás requisitos documentales podrán ser subsanados dentro del plazo de hasta 3 días hábiles a contar desde la solicitud de documentación adicional, que la Comisión efectuará por intermedio de la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones.

ARTÍCULO 9º: EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

La Comisión de Pre adjudicación procederá a evaluar la admisibilidad y conveniencia de las ofertas presentadas para cada uno de los renglones ofertados, conforme el procedimiento que se regla seguidamente. Podrá solicitar la documentación e información que considere necesaria, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre oferentes ni altere los términos de las ofertas presentadas.

Las solicitudes mencionadas se efectuarán por medio de notificación vía mail declarado por el oferente para tal fin y por lo cual se podrá solicitar documentación complementaria. El oferente tendrá un plazo de hasta 2 (dos) días hábiles para cumplimentar el requerimiento a través de la misma vía, o mediante la que se le indique en la respectiva notificación. Vencido dicho plazo, el no cumplimiento por parte del proveedor, habilitará a la Comisión a rechazar tales ofertas.

Seguidamente la Comisión evaluará las ofertas en los siguientes puntos:

1- ANÁLISIS FORMAL:

La Comisión verificará, primeramente, el cumplimiento de los requisitos no subsanables. Es decir, aquellos cuya omisión de presentación, o presentación defectuosa provocan el rechazo inmediato de la oferta, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 6° del presente Pliego, como así también los establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. Seguidamente, se estudiará el cumplimiento de los siguientes requisitos subsanables y en caso de considerarlo necesario, se podrá solicitar la presentación de cualquier tipo de documentación e información adicional.

2- EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Concomitantemente, la Comisión indagará si las ofertas recibidas son convenientes desde el punto de vista económico y podrá instar también el procedimiento de mejora de precios, en los casos previstos por el Art. 132° inc. k) de la Ley N° 8706. Por regla, las ofertas cuyos precios cotizados fueran excesivos en relación a los de referencia oportunamente relevados por esta Dirección General de Compras, Licitaciones y Contrataciones (precios de mercado público y privado en general), serán desestimadas.

3- PROCESO DE CALIFICACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO:

Las ofertas que fueren formal y técnicamente admisibles y que hubieren sorteado la valoración de conveniencia económica, serán sometidas a la evaluación de la Comisión de pre adjudicación en favor de la oferta más conveniente, teniendo en cuenta en primer término, el menor precio ofertado, evaluado esto, se atenderá también la calidad, la idoneidad del oferente, evaluando además que estos no posean antecedentes de penalidades o sanciones en el Registro Único de Proveedores de la Municipalidad de Malargüe en cuyo caso afectara su orden de mérito frente a otras propuestas. Asimismo, se considerará la capacidad técnica y operativa, preponderando el menor plazo de entrega siendo el óptimo para la administración de tres (3) días corridos para elementos de seguridad y para indumentaria y calzado de treinta (30) días corridos a partir de la emisión y notificación de la orden de compra. En base a lo expuesto el proceso de calificación y ordenamiento de mérito se realizará con base en los criterios e indicadores de selección previstos en la siguiente Grilla:

GRILLA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE
a) Antecedentes Contractuales	10
b) Calidad Técnica / Indicadores de Calidad	10
c) Plazo de Entrega	20
d) Oferta Económica	60
TOTAL	100

a) Antecedentes Contractuales:

Se otorgará el puntaje previsto (10 puntos) a los oferentes si éstos no poseen antecedentes de penalidades o sanciones en el Registro Único de Proveedores de Malargüe, aplicadas dentro del año calendario anterior a la fecha de apertura de ofertas. En caso de oferentes que no posean en el Registro Único de Proveedores una inscripción vigente en dicho período, serán calificados también con el máximo puntaje previsto, salvo que posean sanciones impuestas en el mismo plazo por organismos y/o registros de proveedores de otras jurisdicciones (Nacional, Provincial, Municipal).

Se calificará con 5 puntos a los oferentes que posean sanciones de apercibimiento dentro del año calendario anterior a la fecha de apertura de ofertas, inscriptas en el Registro Único de Proveedores de Malargüe u otros de otra jurisdicción Nacional, Provincial o Municipal. Se calificará también con 5 puntos a los oferentes que, no registrando sanciones mediante procedimientos formales, tuvieren antecedentes documentados en actuaciones administrativas sobre la prestación “no satisfactoria” del servicio. Se calificará sin puntaje a los oferentes que posean sanciones de suspensión o bajas por incumplimientos contractuales, en el Registro Único de Proveedores de Malargüe u otros de otra jurisdicción Nacional, Provincial o Municipal, dentro del año calendario anterior a la fecha de apertura de ofertas, inscriptas.

b) Calidad Técnica / Indicadores de Calidad:

Se asignará el mayor puntaje (10 puntos) a la oferta que presente sellos, etiquetas, certificaciones y/o normas de calidad de los productos ofrecidos, como así también de sus respectivos embalajes sin perjuicio de lo que estime conveniente presentar en su cotización el oferente debidamente documentado. En esta instancia también se podrá puntuar de acuerdo a la experiencia previa que pudiera tener el Municipio con el producto o servicio ofrecido.

c) Plazo de Entrega:

Se calificará a los oferentes con hasta el máximo del puntaje previsto (20 puntos), conforme a la capacidad técnica y operativa para el plazo de entrega siendo el óptimo para la administración de tres (3) días corridos para los elementos de seguridad y treinta (30) días corridos para indumentaria y calzado, otorgando también el puntaje mayor para entregas en menor tiempo y las demás ofertas serán puntuadas conforme a la regla de proporcionalidad.

d) Oferta Económica:

Se asignará el mayor puntaje (60 puntos) a la oferta que, siendo formal y técnicamente admisible, resulte ser la de menor precio. Las demás serán puntuadas conforme la regla de proporcionalidad. Por regla, las ofertas que no superen los 45 puntos serán desestimadas por inconvenientes. Sin perjuicio de ello, la Administración licitante, en virtud de razones fundadas, podrá valorar como conveniente a una oferta determinada, en caso de que la misma no alcance el mínimo establecido.

ARTÍCULO 10° - GARANTÍA UNIFICADA DE ADJUDICACIÓN:

Dentro de los (5) cinco días hábiles de notificado el acto de adjudicación, quien resulte adjudicatario deberá constituir la garantía unificada de cumplimiento de contrato conforme alguna de las modalidades previstas por el Art. 148° del Decreto N° 1000/2015 y por el monto que indique dicho acto. La garantía deberá ser presentada en la sede de la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones. Una vez satisfecho este recaudo, el Órgano Rector procederá a habilitar el Catálogo de Oferta Permanente, según el resultado de la adjudicación. Se aclara que la omisión de presentación de la garantía unificada de oferta y adjudicación será causal inmediata de inhabilitación de la oferta correspondiente, y podrá considerarse desistimiento de su oferta producido luego de la notificación de la norma legal de adjudicación, en los términos del Art. 154° del Decreto N° 1000/2015, siendo pasible de sanciones y penalidades en él previstas los proveedores que incurran en esta conducta.

ARTÍCULO 11°: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA:

La presente contratación se perfeccionará en dos etapas:

PRIMERA ETAPA: la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones, seleccionará a los oferentes que conformarán el Catálogo de Oferta Permanente. La selección se realizará a favor de la o las ofertas más convenientes para cada renglón, para satisfacción de las necesidades públicas de la Administración, a cuyo efecto se considerarán las pautas previstas en el Art. 149° de la Ley de Administración Financiera N° 8706, las cuales, se precisan en el Artículo N°9 del presente pliego. A los fines de la conformación del mencionado catálogo, la dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones seleccionará las ofertas que, siendo técnica y formalmente admisibles, resulten las más convenientes en la evaluación realizada por la Comisión de Pre adjudicación, quedando establecido que esta primera etapa de la adjudicación, no les otorga derechos a los oferentes seleccionados al perfeccionamiento del contrato y/o respectiva emisión de órdenes de compra a su favor.

SEGUNDA ETAPA: Las áreas compradoras, dependientes de la Municipalidad de Malargüe, a través de la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones, contratarán los bienes seleccionando directamente al o los proveedores que resultaron adjudicados en la primera etapa. A este fin, se emitirá la Orden de Compra autorizada de conformidad a las previsiones presupuestarias disponibles y refrendadas por la Autoridad que corresponda según el esquema previsto en el Art. 146° del Decreto N° 1000/2015, o la norma legal que rija la competencia del Órgano que autorice la compra. El contrato se perfeccionará al momento de la notificación de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 12º – LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

Lugar de entrega:

Los bienes deberán ser entregados libres de gastos de flete, acarreo y embalaje, en la dependencia municipal del área solicitante, en la Ciudad de Malargüe. (La Municipalidad NO se hará cargo de ningún tipo de flete y acarreo, embalaje y gastos).

Plazo de entrega:

El plazo para efectuar las entregas será, por regla, dentro de los 3 (tres) días corridos de emitida la orden de compra para los elementos de seguridad y 30 (treinta) días corridos para indumentaria y calzado. En caso de entregas voluminosas o periódicas, se establecerá un plazo mayor de hasta 7 (siete) días corridos para los elementos de seguridad y hasta 45 (cuarenta y cinco) días para indumentaria y calzado. En caso de no entregar lo adjudicado en el plazo estipulado, se aplicarán las penalidades y Sanciones establecidas en la Ley 8706/2014 y Decreto Reglamentario 1000/15.

ARTÍCULO 13º – FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán dentro de los 30 días de la fecha de presentación de la factura o de la recepción de los bienes o servicios, el que sea posterior. El proveedor deberá mantener actualizado su Legajo Impositivo al momento de presentar la factura. La Municipalidad de Malargüe es agente de retención de Ganancias, Ingresos Brutos y Seguridad Social. La falta de presentación oportuna de la documentación respaldatoria invalidará reclamos posteriores sobre las retenciones efectuadas.

FACTURACIÓN:

El adjudicatario deberá presentar las facturas para el trámite de pago en el área municipal solicitante para su conformidad y posterior pago. Las mismas deben cumplir las siguientes condiciones para su recepción:

- a) Deben ser Tipo “A” o “C” según la condición del proveedor frente al IVA. Debe estar a nombre de la Municipalidad de Malargüe.
- b) La fecha de facturación debe ser anterior a la fecha de vencimiento del CAI - CAE (en caso de no ser emitida por Controlador Fiscal) y posterior al último remito que comprenda la factura.
- c) Deberá figurar: cantidad y detalle según Orden de Compra, número de Orden de Compra número de Remito, precio unitario y total. Junto con la factura se presentará la siguiente documentación:
 - Remito/s que se corresponda/n al detalle de los insumos consignados en la factura, debidamente firmados por el responsable de la dependencia en donde se entrega o recepciona la mercadería con su correspondiente aclaración. Además, se deberá dejar una copia o duplicado en la dependencia donde se entreguen los bienes.

Las facturas se considerarán recepcionadas cuando se cumplimenten las condiciones antes mencionadas en su totalidad.

ARTÍCULO 14º - CONVOCATORIA DE REAPERTURA DEL ACUERDO MARCO:

Tal como se mencionó en la introducción del presente pliego, de acuerdo al relevamiento de las necesidades de la Administración contratante y de las condiciones de mercado imperantes, la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones podrá durante la vigencia del Acuerdo Marco, convocar a la reapertura del mismo a efecto de seleccionar nuevos proveedores y/o nuevas ofertas de los proveedores adjudicados, conformando en consecuencia un nuevo catálogo o tienda virtual.

A tal efecto, se detalla a continuación el procedimiento a aplicar:

- 1) Convocatoria: se realizará a través de la plataforma “PORTAL DE PROVEEDORES”, cuya reapertura se comunicará oportuna y fehacientemente.

2) Renglones: los insumos que se detallan en el Art. 2° del presente pliego, podrán incluir nuevos productos, dependiendo de las necesidades relevadas durante la vigencia del Acuerdo Marco, y si se modificaran las cantidades o se incluyeran nuevos productos.

3) Proveedores: se podrán distinguir dos tipos:

- Proveedores Adjudicados: se podrán presentar nuevamente los oferentes adjudicados en el proceso inicial, ya sea que deseen cotizar los mismos renglones con diferentes marcas u otros renglones donde no participaron inicialmente, incluso modificar las cantidades existentes. En ambos casos, deberán ajustarse a los recaudos establecidos en el presente pliego, en particular los Art. 5° a 9°.
- Nuevos oferentes: en esta instancia podrán participar nuevos oferentes en todos y/o algunos de los renglones que desee cotizar, los cuales deberán respetar y cumplir con todo lo dispuesto en el presente pliego.

Ambas clasificaciones de proveedores, deberán ajustarse en un todo a las pautas establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares y las demás que puntualmente establezca la Dirección con motivo de la convocatoria de reapertura.

4) Evaluación: se aplicará el mismo procedimiento que el dispuesto en el Art. 9° sobre evaluación y calificación de las ofertas para ambas clasificaciones de proveedores.

5) Adjudicación: según el Art. 11° del presente pliego constará de dos etapas:

- En la primera etapa se adjudicará a los proveedores cuyas ofertas siendo técnica y formalmente admisibles, resulten las más convenientes en la evaluación realizada por la Comisión de Pre adjudicación para conformar un catálogo de oferta permanente, no obstante, esta primera etapa de la adjudicación no les otorga derechos a los oferentes seleccionados al perfeccionamiento del contrato y/o respectiva emisión de órdenes de compra a su favor.
- En la segunda etapa, las áreas municipales contratarán los bienes seleccionando directamente al o los proveedores que resultaron adjudicados en la primera etapa. posteriormente se emitirá una Orden de Compra, la cual una vez notificada, perfeccionará el contrato.

Sin perjuicio de lo dispuesto, la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones podrá establecer nuevas condiciones y criterios de selección, en consideración de las especificaciones de los bienes objeto de adquisición, como asimismo en función de las necesidades públicas.

ARTÍCULO 15°: RENEGOCIACIÓN DEL CONTRATO, ACTUALIZACIÓN DE STOCKS Y BONIFICACIONES.

De manera bimestral, la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones podrá autorizar el nuevo precio que regirá durante los períodos posteriores de la vigencia del Acuerdo Marco de acuerdo al siguiente procedimiento:

- El proveedor podrá presentar la determinación de precios o “renegociación contractual”, ingresando con su usuario y clave al “PORTAL DE PROVEEDORES”. La presentación deberá realizarse dentro del cronograma de fechas que se habilite a tal efecto. La presentación a través del Sistema “PORTAL DE PROVEEDORES” es excluyente, desestimando cualquier otra metodología de presentación.
- Una vez recibida la presentación del proveedor interesado, la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones autorizará la renegociación contractual solicitada, tomando como base los precios de mercado vigentes al momento de la renegociación. En caso de que el precio pretendido por el proveedor fuera menor al incremento que exhiban los precios de referencias relevados, la renegociación se determinará en función del menor precio pretendido por el proveedor. De lo contrario, la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones podrá autorizar la renegociación dentro de los límites del relevado, siempre que se trate de marcas y calidad similares.
- El Órgano Rector podrá determinar un precio mayor al que resulte de la relación porcentual aplicable, si existieran evidencias suficientes que comprueben la efectiva ruptura de la ecuación económica del contrato, en cuyo caso se aplicará lo dispuesto por el Art. 150° del Decr. N° 1000/2015.
- La decisión que adopte el Órgano Rector será notificada a los adjudicatarios.

En los supuestos en que no pudiese establecerse para uno o más insumos el precio de referencia, el Órgano Rector queda facultado para requerir al proveedor la comprobación del incremento de precio pretendido. Sin perjuicio de lo dispuesto el Órgano Rector queda

también facultado para indagar toda clase de fuente informativa que permita realizar dicha comprobación. Asimismo, los proveedores podrán actualizar mensualmente y dentro del cronograma previsto en el Sistema de Compras Electrónicas "PORTAL DE PROVEEDORES", las cantidades y stocks disponibles para la venta, como asimismo realizar bonificaciones (promociones o rebajas) sobre los precios cotizados, las que regirán hasta el próximo período de renegociación y/o mayor plazo según fuere la voluntad del proveedor interesado. Estas acciones serán realizadas en forma unilateral por parte de los proveedores interesados, a través del sistema web de compras públicas "PORTAL DE PROVEEDORES".

ARTÍCULO 16º - CAMBIO DE MARCA:

Excepcionalmente, en caso de no poder cumplir con la entrega de los productos cotizados, el proveedor podrá requerir a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones autorización para el cambio de marca, cumpliendo los siguientes recaudos:

- Deberá acompañar una Nota justificando la causal invocada para el cambio solicitado.
- Deberá acreditar que, en relación al producto ofrecido, se da cumplimiento con lo establecido en los pliegos que rigen la presente contratación.
- En ningún caso podrá solicitar un aumento del precio cotizado en razón de la nueva marca propuesta, rigiendo el precio correspondiente al período del catálogo que se encuentre cursando de la oferta original.

No obstante, se deberá tener presente lo establecido en el Art. 14º del pliego, ya que, en el caso de convocarse a la reapertura del Acuerdo Marco, será en esta instancia donde el proveedor podrá ofrecer una nueva marca para el o los productos, teniendo en cuenta el procedimiento y las condiciones establecidas por los Arts. 5º a 9º del presente Pliego y las demás que puntualmente establezca la Dirección con motivo de la convocatoria de reapertura.

ARTÍCULO 17º - RESCISIÓN DEL CONTRATO. FINALIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO:

El contrato podrá ser objeto de rescisión por parte del Estado, sin que el/los Adjudicatario/s tenga derecho a reclamar indemnización alguna y sin perjuicio de otras disposiciones ya contenidas en el presente pliego; en los siguientes casos:

- 1) El/los Adjudicatario/s que no cumpla con las obligaciones nucleares exigidas en el presente pliego.
- 2) Cuando se comprobare fraude o dolo fehacientemente comprobado en el cumplimiento de las obligaciones del/los Adjudicatario/s.
- 3) El/los Adjudicatario/s hiciera/n abandono del servicio considerando como tal la no prestación de los mismos por un plazo de cuatro (4) días corridos, a cuyo vencimiento la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones deberá intimarla por un plazo de veinticuatro (24) horas, vencidos el cual y de no procederse a la reiniciación en forma inmediata se podrá tener por rescindido el contrato.
- 4) Si el/los Adjudicatario/s fuera/n declarado/s en concurso, quiebra o judicialmente inhábil.
- 5) Asimismo, la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones se reserva el derecho de rescindir el contrato en forma unilateral y sin invocar motivo alguno cuando lo considere conveniente, debiendo comunicar dicha decisión por lo menos con treinta (30) días de anticipación, lo que no dará derecho a reclamo de ninguna índole por parte del adjudicatario. En todos los casos de incumplimiento regirá lo dispuesto por el Art. 154º de la Ley N° 8706.

ARTÍCULO 18º - SANCIONES:

Si la firma adjudicataria incurriera en el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en la contratación o de aquellos otros deberes que sean exigibles conforme la pauta de la buena fe, serán aplicables las sanciones y penalidades establecidas en el Art. 154º de la Ley 8706 y su Decreto Reglamentario N° 1000/2015.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, , con DNI , domiciliado en
..... , en representación de mi propia
firma y/o en calidad de representante legal de la razón social
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que he leído y acepto la totalidad de la documentación que conforman los pliegos de la presente **Licitación de Convenio Marco**..... a saber, Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Especificaciones Técnica Particulares, Planillas, Anexos y Comunicados (si los hubiere).

Afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Malargüe, provincia de Mendoza, a los días, del mes del año 20.....

.....

FIRMA

.....

ACLARACIÓN DE FIRMA